



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-021.-

Folio 3429874

CASTRO, 24 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la **JUNTA DE VECINOS LOS ANGELES, Isla de Quehui, RUT. N°74.003.700-5**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°127 del 16.03.90; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°84 del 11.05.2004; representada por su Presidente(a) Sr(a). Carlos Lepicheo Vásquez; destinado a Proyecto: Mejoramiento sede social. Compra puerta metálica y pintura.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007033 "Junta de Vecinos Los Angeles de Quehui", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.